

BASES CONCURSO DE DISEÑO PARA PLACAS DE VIALES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

El Ayuntamiento de Herencia, presenta el concurso para el diseño de placas de viales dentro de su Plan de Embellecimiento de Espacios Públicos. El objetivo es unificar diseños de placas que señalizan viales públicos para remplazar las placas degradadas ubicadas en el centro urbano principalmente.

REQUISITOS

Pueden participar en este concurso cualquier persona o grupo de personas mayores de 16 años. En el caso de menores de edad, será necesario aportar autorización del padre, madre o tutor/a legal para la participación en este certamen, así como para cualquier cesión relacionada con el mismo. En el caso de que se presente un grupo de artistas con solo proyecto, el grupo sería considerado un único participante. A su vez también se acepta la participación de personas jurídicas (empresas o autónomos) cuya actividad profesional esté ligada al diseño gráfico.

INSCRIPCIÓN

- Será obligatoria la complementación de la ficha de inscripción debidamente cubierta en todos sus apartados y firmada por el solicitante. La firma de la misma supone una declaración de conocimiento de las Bases y compromiso de cumplimiento de las mismas.
- Si el participante es menor de edad, la solicitud debe ir acompañada por autorización de su representante legal.
- Se presentarán al menos dos diseños de cada uno de los dos formatos propuestos en las bases. Estos diseños serán elegidos por el artista entre el total de 29 que habrá que desarrollar. El formato del diseño presentado a concurso será en .jpeg o .tiff. Los bocetos deben ser inéditos y originales, en color y completamente a escala.
- Junto con la ficha de inscripción y los bocetos, se presentará un curriculum de cada artista con la formación académica. En el caso de haber desarrollado un proyecto similar al trabajo objeto del concurso, se podrá aportar un catálogo gráfico de distintas placas realizados con anterioridad. Esta documentación se presentará en un documento en formato .pdf de no más de 10 páginas.
- El plazo para el envío de la documentación será entre el 6 de marzo y el 19 de marzo de 2023.
- Lugar de entrega: Todo lo anterior se remitirá a través de correo electrónico en la siguiente dirección: auxsecretaria@herencia.es. La secretaria de la Comisión Local de Patrimonio examinará si todos los documentos están cumplimentados correctamente y contestará al correo de los participantes.

CARACTERÍSTICAS

Los diseños estarán planteados para que sean impresos o pintados sobre azulejos cerámicos de 15x15. Los bordes o juntas entre azulejos deberán verse en los bocetos presentados a concurso. En caso de ser seleccionado el autor o autores remitirán los respectivos diseños sin estas juntas para su impresión o pintado sobre los azulejos.

Los diseños de cada una de las placas desarrolladas en el proyecto deberán presentar uniformidad estilística, tanto en los dibujos, tamaño de cada uno de los elementos, como en las tipografías empleadas.

Así mismo se deberá presentar una guía de estilo de cada uno de los dos formatos de placas.

Las placas a presentar serán en dos formatos distintos:

- Formato 1:
 - Placa con tres azulejos de alto x tres azulejos de ancho, con un total de 45 centímetros de alto por 45 de ancho.
 - La placa deberá contener un dibujo o alegoría original de la calle que se rotulará. Estos dibujos deben hacer referencia al origen del nombre de la calle o alguna particularidad de la misma.
 - Debe contener el nombre de la calle, plaza o avenida con una tipografía que debe ser clara y legible.
 - Debajo del nombre de la calle deberá aparecer la antigua nomenclatura. Por ejemplo: Antigua Calle Chica.

- Formato 2:
 - Placa con cinco azulejos de alto x tres azulejos de ancho, con un total de 75 centímetros de alto para 45 de ancho.
 - La placa deberá contener un dibujo o alegoría original de la calle o lugar que se rotulará. Estos dibujos deben hacer referencia al origen del nombre de la calle, un hecho relevante o el lugar de nacimiento de alguna persona ilustre.
 - Debe contener el nombre de la calle, plaza, avenida, rincón o hecho relevante con una tipografía que debe ser clara y legible.
 - Debajo del nombre anteriormente descrito deberá aparecer un texto explicativo sobre la historia de la calle/rincón o plaza con una tipografía de menor tamaño. Para la presentación de los bocetos al concurso se podrá introducir un *lorem ipsum*. El ganador del concurso deberá establecer cuantos caracteres recomienda para la incorporación de estos textos en las respectivas placas.

En el caso de que no sea posible la incorporación de un dibujo alegórico o representativo de la historia de la calle, se podrá tomar de referencia fotografías históricas del municipio que reflejan los viales en el fondo de la fototeca municipal del municipio ubicada en:

<https://www.flickr.com/photos/ceclm/albums/72157716769865388>

<https://www.flickr.com/photos/ceclm/albums/72157718872853413>

En cualquier caso tras la selección del ganador del concurso, la comisión de Patrimonio a través del Taller de Historia Local, proporcionará al artista/empresa ganador la indicación del dibujo o alegoría que debe aparecer obligatoriamente en cada diseño, así como cada uno de los textos que deben aparecer en cada una de las placas.

ESPACIOS

Los espacios señalizados con el formato 1, serán los siguientes:

1. Calle Iglesia.
2. Calle de la Tercia.
3. Calle Lope de Vega. Antigua Calle Chica
4. Calle Colón. Antigua Calle Grande
5. Travesía Concepción.

6. Calle Mesones.
7. Calle Cervantes. Antigua Calle del Correo Viejo y Orán
8. Calle Convento. Antigua Calle de Ntra. Sra. De la Merced
9. Calle Salustiano Almeida. Antigua Calle Prior
10. Calle Francisco Fernández Mazarambroz. Antigua Calle Torres y Perro
11. Calle Carrasco Alcalde. Antigua Calle de la Zanja
12. Calle Pintor Agustín Úbeda.
13. Calle Juan Coto.
14. Calle Hermógenes Rodríguez. Antigua Calle Chancleta

Los espacios señalizados con el formato 2, serán los siguientes:

1. Caño de la Iglesia. Antigua Plaza de Severo Catalina
2. Caño de Juan Coto.
3. Depositos Calle Cervantes
4. Plaza Cervantes. Antigua Plaza del Sol
5. Plaza Luis Martínez Calcerrada. Anchurón de Rada
6. Avenida Constitución. El Roce
7. Plaza de la Virgen
8. Plaza de España. Antigua Plaza de la Constitución
9. Parque Municipal. Antiguo paraje de la Serna.
10. Ermita del Cristo de la Misericordia
11. Ermita de la Labradora
12. Ermita de San Antón
13. Ermita de San José
14. Ermita de la Encarnación
15. Ermita del Santo

SELECCIÓN

La selección del proyecto ganador se realizará por la Comisión Local de Patrimonio y Urbanismo. Se evaluará los bocetos y el curriculum o trayectoria de cada uno de los grupos o artistas o empresas que presenten trabajos. Se valorará positivamente proyectos similares en los que haya participado el artista, grupo o empresas participantes. La selección se hará entre el 20 y 30 de marzo de 2023. El jurado considerará un trabajo de reserva por si algún artista no pudiera realizar el trabajo premiado.

El jurado podrá dejar desierto el concurso en el caso de que lo estime oportuno. La ejecución de los trabajos por parte del ganador se deberá realizar tras el fallo del jurado e ineludiblemente antes del 15 de abril de 2023.

Las obras obligatoriamente deberán ajustarse por completo al estilo y bocetos presentados.

DOTACIÓN

El artista, grupo de artistas o empresa seleccionado recibirá el siguiente premio: 1.825 € (mil ochocientos veinticinco euros)

Se trata de una única cuantía, encargándose los artistas de cualquier coste derivado de su trabajo. Los premios se verán sujetos a las retenciones legalmente establecidas y serán efectuados entre 15 y 30 días después de la conclusión de los trabajos de cada uno de los artistas. En el caso de que un grupo de artistas sea el beneficiario del premio, tendrá la obligación de nombrar a un representante que será el que reciba el importe económico completo.

DERECHOS DE AUTOR

El trabajo realizado pasará a ser propiedad del ayuntamiento de Herencia y podrán ser reproducidas por el Ayuntamiento de Herencia a través de los medios que estime oportuno. Los diseños serán ejecutados y expuestos en los viales públicos elegidos por el ayuntamiento de Herencia, el cual podrá hacer uso de su imagen con fines promocionales y publicitarios.

PROTECCIÓN DE DATOS

Tiene usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del Ayuntamiento en C/ Lope de Vega 31. Herencia. 13640 (Ciudad Real) o bien a la dirección de correo electrónico ayuntamiento@herencia.es. Puede acceder a más información adicional en la política de privacidad de la sede electrónica <https://herencia.sedelectronica.es/privacy.1>. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en dicho concurso implica la aceptación de las bases en su totalidad, reservándose la organización el derecho a modificar alguna de ellas en casos excepcionales.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN "CONCURSO DE DISEÑO PARA PLACAS DE VIALES PÚBLICOS".

DATOS DEL / LA PARTICIPANTE:

Tipo de persona (Física o Jurídica)

Nombre y apellidos/Razón social:

CIF/DNI/doc. acreditativo:

Fecha de nac. (solo en caso de persona física):

Dirección completa:

Municipio:

C.P.:

Teléfono/s de contacto:

E-mail:

Fecha:

Firma:

Cumplimentar en caso de que el/la participante tenga menos de 18 años

Don/doña ,

con DNI/documento acreditativo nº

en calidad de padre/madre o tutor/a del o la participante, autorizo su participación en el Concurso de Diseño para placas de viales públicos del Ayuntamiento de Herencia.

Fecha:

Firma: